



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

Estado No. 0017						
No.	TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
1	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	76 736 31 03 001 2019 00037 00	OMAIRA MARIN RANGEL Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL VALLE Y OTROS	A.S. 027	07 FEBRERO 2022
2	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	76 736 31 03 001 2020 00097 00	PEDRO PABLO CABRERA ACOSTA		A.I. 050	07 FEBRERO 2022
3	EJECUTIVO SINGULAR MAYOR CUANTIA	76 736 31 03 001 2021 00035 00	BANCO BOGOTA	FABIAN TOBAR JARAMILLO	A.I. 051	07 FEBRERO 2022
4	ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA	76 736 31 03 001 2019 00127 00	HECTOR FABIO GUTIERREZ GAVIRIA		A.S. 028	07 FEBRERO 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11556, se fija el presente Estado en forma electrónica, en la Página Web de la Rama Judicial -Micrositio del Despacho-, por el término legal de un día, en la fecha **de febrero 08 de 2022, a las 8:00 AM** y para todos los efectos legales se entiende desfijado en la misma fecha, a las 5:00 P.M., con el objeto de dar cumplimiento a los Principios de Publicidad, Debido Proceso y Derecho de Defensa; aunque permanecerá publicado en línea por un tiempo prudencial para los fines pertinentes. Se utiliza la firma escaneada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 y el citado acuerdo, expedido por el CSJ.


JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO